Barranquilla, septiembre de 2026

Doctor(a)
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor(a) **JACKELINE TATIANA SUAREZ HERAZO** para la ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"***.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **JACKELINE TATIANA SUAREZ HERAZO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **32804427**, por valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($14.800.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **JACKELINE TATIANA SUAREZ HERAZO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla, en el mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

ARMANDO JAVIER MOVILLA NAVARRO
SECRETARIO DE DESPACHO (e)
Secretaría Distrital de Obras Públicas

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio